



## INSTRUCCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PARA LAS ACREDITACIONES UPV

Las acreditaciones de la UPV son identificativas de su titular y, por tanto, deben contener una fotografía reciente de tamaño carné en color. La fotografía será aportada por el solicitante en formato digital.

Las fotografías serán enviadas a través del apartado Fotografía de la intranet/extranet. A partir de este momento serán revisadas y validadas por el personal de la Oficina de acreditaciones con el fin de comprobar que se ajusta a los criterios establecidos más abajo. En caso de no resultar válida, el usuario recibirá en su correo electrónico un mensaje en el que se le informará del motivo por el que la fotografía no ha sido validada y se le solicitará una nueva fotografía.

### Características de la fotografía.

- La foto debe ser la imagen en color del rostro tomada de frente, de hombros hacia arriba.
- El fondo de la foto debe ser uniforme, claro y liso.
- La cabeza debe estar totalmente descubierta, sin gafas de cristales oscuros ni prendas que impidan o dificulten la identificación.
- La cabeza debe ocupar sobre el 70% del alto de la foto
- El tamaño debe ser 265 píxeles de alto por 212 píxeles de ancho.
- El formato del archivo debe ser "JPG".

Se rechazarán las fotografías que no reúnan los requisitos anteriores. Una imagen puede ser rechazada por cualquiera de los motivos siguientes:

- Fotografías en blanco y negro.
- Tiene unas proporciones (relación ancho/ alto) incorrectas ( 265 / 212 <> de 4/5 )
- Supera el tamaño de fichero permitido o tiene un formato incorrecto.
- Demasiado oscura, distorsionada o borrosa.
- Tiene un fondo oscuro, paisajístico, es una foto en compañía, en grupo, con animales, etc.
- No está tomada de frente.
- Utiliza otro formato distinto: medio cuerpo, cuerpo entero, de perfil, rotadas, etc.
- Se utilizan prendas de ropa u objetos que impiden o dificultan la identificación (gafas de cristales oscuros, pañuelos, gorras, etc.)
- La imagen contiene sombras o reflejos que dificultan la identificación.



A continuació, tienes unos ejemplos de formas correctas e incorrectas del resultado de tu fotografía.

### Fotografías correctas

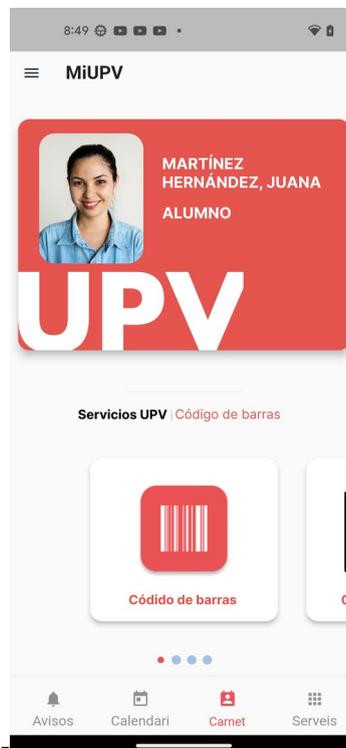


Alto: **265 px**  
Ancho: **212 px**  
Relación (Alto/Ancho): **4/5**  
Alto de cabeza: **> 70%** de la altura

### Fotografías incorrectas



Alto: **265 px**  
Ancho: **212 px**  
Relación (Alto/Ancho): **4/5**  
Alto de cabeza: **< 70%** de la altura



En el contexto de este documento que establece las directrices para la subida de fotografías a la intranet, es importante enfatizar la importancia de la veracidad y autenticidad de la información y documentación proporcionada.

El suministro de documentación falsa, incluyendo fotografías que no representen con precisión a la persona, puede dar lugar a graves consecuencias legales. La universidad está comprometida en mantener un entorno seguro y de confianza, y por lo tanto, se reserva el derecho de verificar la identidad de los miembros de nuestra comunidad



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**ÀREA DE COMUNICACIÓ**

Estas verificaciones podrían implicar que se solicite a los individuos presentarse en la Oficina de Acreditaciones para validar su identidad.

El cumplimiento de estas solicitudes es fundamental para garantizar la integridad de nuestra comunidad universitaria. **En el caso de que estas directrices no se cumplan, puede suponer la desactivación del Carné UPV.**

Conviene recordar también que, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Acreditaciones de la Universitat Politècnica de València, en sesión celebrada en fecha 13 de noviembre de 2009, las fotografías que los usuarios suban al directorio de la UPV a través de su intranet personal (foto del directorio) serán utilizadas automáticamente en la siguiente renovación del carné UPV, sin que resulte necesario presentar una nueva fotografía al solicitar la acreditación.

Para más información, aclarar dudas o consultas al respecto, el usuario puede ponerse en contacto con:

**Oficina de Acreditaciones, Edificio 2E.**

**Poli[Consulta] <https://policonsulta.upv.es/servicedesk/customer/portal/359>**

**Tel. 96 387 70 00 (extensiones 88961 y 88969)**

Àrea de Comunicació

**Universitat Politècnica de València**

Horario de atención al público: de lunes a viernes, de 9 a 14 h